



APUNTES SOBRE MALA PRAXIS ACADÉMICA (Taxonomía y Estudios de Caso)

Por Carlos Escudé y Beatriz Gurevich

Carlos Escudé es Director del Centro de Estudios Internacionales y de Educación para la Globalización (CEIEG), Universidad del CEMA, e Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Beatriz Gurevich es Presidente del Comité de Ética del Centro de Estudios Internacionales y de Educación para la Globalización (CEIEG), Universidad del CEMA, y 2004-2005 HBI Scholar-in-Residence, Brandeis University.

ABSTRACT

This paper documents specific cases of illegitimate appropriation of the intellectual work of other authors, and of the invention of the contents of documents leading to a misrepresentation of history. They are all comprised under the more general concept of “academic mal praxis”. The cases treated correspond to a Colombian undergraduate, a locally-established Argentine essayist and a Spanish university professor. On the bases of these and other cases, it sketches a preliminary taxonomy of intellectual fraud in the field of historiography.

RESUMEN

Este trabajo documenta casos específicos de apropiación ilegítima de la obra intelectual de otros autores, y de invención del contenido de documentos conducentes a una adulteración de la historia. Todos se encuadran en el concepto más amplio de “mala praxis académica”. El opúsculo trata los casos de una estudiante de grado colombiana, un ensayista argentino localmente consagrado y un profesor universitario español. A partir de estos y otros casos, esboza una taxonomía preliminar de fraudes intelectuales en el ámbito de la historiografía.

Advertencia - Disclaimer

La serie de Documentos de Trabajo del CEIEG se publica a los efectos de adelantar estudios e investigaciones de la incumbencia de nuestro Centro. Todos los trabajos están firmados y expresan los puntos de vista individuales de sus autores, sin reflejar necesariamente las opiniones de la Universidad del CEMA, del mismo CEIEG ni de otras instituciones a las que dichos autores estén vinculados. La UCEMA no asume responsabilidad alguna por el contenido de los Documentos, que son de la exclusiva responsabilidad de quienes los firman.

Dedicamos este trabajo a Peter Schaffer
en recuerdo de su obra *Amadeus*

Tabla de Contenido

Introducción - Hacia una taxonomía de la mala praxis académica en el ámbito de la historiografía	Página 4
Capítulo 1 - Plagiando sin ambages: el caso de una estudiante colombiana <i>Por Beatriz Gurevich</i>	Página 6
Acta N° 90-2003 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Los Andes, Bogotá	Página 8
Capítulo 2 - Copiando con disimulo: el caso de Juan José Sebreli <i>Por Carlos Escudé</i>	Página 12
Apéndice al Capítulo 2 – Imágenes de las páginas 72 y 79 del libro de Sebreli	Página 22
Capítulo 3 - Inventando la Historia: el caso de Arturo Jarque Iñiguez <i>Por Carlos Escudé</i>	Página 24
Destruyendo la Historia – Palabras de Conclusión <i>Por Carlos Escudé y Beatriz Gurevich</i>	Página 33

INTRODUCCIÓN*

Hacia una taxonomía de la mala praxis académica en el ámbito de la historiografía

Este trabajo responde a una triple motivación. Por una parte nos preocupa la proliferación del fraude intelectual en las universidades y otras instituciones. El auge de Internet ha representado oportunidades de comunicación inimaginables hace apenas pocos años, otorgando poder al individuo en medida antes impensable, pero tiene algunas aristas negativas residuales, entre ellas la facilidad y relativa impunidad del plagio, especialmente por parte de estudiantes. Han surgido páginas de Internet dedicadas a la venta de monografías para su presentación a asignaturas universitarias, y como contrapartida también está naciendo una industria de desenmascaramiento del plagio: una universidad o colegio puede abonarse a un servicio que coteja trabajos presentados por estudiantes con material disponible en la red.

Pero nuestra preocupación no es solamente solidaria con la moralidad pública y el bien común. Como siempre ocurre cuando la sociedad se auto-defiende de la violación de derechos, la reacción de los individuos frente al atropello de sus propias jurisdicciones es más inmediata que el rechazo activo de la vulneración de derechos de terceros. De esta dinámica, y no de campañas idealistas más abstractas, emergen las instituciones normativas, jurídicas y policiales en el devenir histórico. La gente comienza por defenderse a sí misma, y es así como debe ser.

Fiel a esa consigna, nuestra decisión de publicar este trabajo fue originada por la comprobación de que la *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, una obra colectiva de quince tomos dirigida por Carlos Escudé y Andrés Cisneros que está en nuestro portal de Internet, estaba siendo plagiada por estudiantes de países diversos.

Sin embargo, este fue el comienzo de una reflexión que nos condujo a identificar otras formas menos obvias de mala praxis académica en el ámbito de la historiografía. Es así como llegamos a proponer una taxonomía provisoria:

1. El plagio liso y llano, que es lo más frecuente pero menos novedoso.
2. La apropiación desleal del trabajo de otros autores de manera disimulada, de modo de evitar las sanciones legales que acompañan a la figura del plagio.
3. La invención del contenido de documentos, que es un tipo de fraude académico completamente diferente de la apropiación deshonesto del trabajo de terceros.
4. La modificación intencional del escrito de un autor por parte de un compilador, quien desde la sombra pone bajo la firma de un colega desprevenido lo que él quisiera que se escriba.

* Agradecemos los útiles comentarios de Carlos Alfredo Rodríguez y Edgardo E. Zablotsky, respectivamente Rector y Vicerrector de la Universidad del CEMA.

5. La adulteración de la historiografía por medio de la destrucción ilegal de documentos, con la intención de borrar toda una dimensión o capítulo del transcurrir humano.
6. Y finalmente, el robo de documentos por parte de un investigador que se los apropia no para destruirlos sino para su uso exclusivo, dañando irreparablemente la historiografía.

Lo que comenzó como legítima reivindicación pública de derechos propios se convirtió así en ejercicio intelectual y en campaña de moralidad cívica. Es por ello que, junto con la publicación de este trabajo, creamos al interior del CEIEG un Comité de Ética y Mala Praxis Académica, bajo la dirección de la Lic. Beatriz Gurevich.

Buenos Aires, 1º de octubre de 2004

Prof. Dr. Carlos Escudé
Director del CEIEG (UCEMA) e
Investigador Principal del Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Capítulo 1 - Plagiando sin ambages: el caso de una estudiante colombiana

Por Beatriz Gurevich

El plagio es una forma de usurpación de identidad. Al despojar el texto copiado de los ardidés y ropajes que lo disfrazan, se devela lo que el impostor pretendió encubrir: su superposición y equivalencia con otra obra, presuntamente la original. Esto remite a una intención de apropiación y aprovechamiento de la labor creativa y el esfuerzo intelectual ajeno.

De acuerdo con la definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua (20ª edición, 1984) plagio es la "acción y efecto de plagiar". La misma fuente precisa que plagiar es: "(...) copiar en lo substancial obras ajenas, dándolas como propias".

El caso de la estudiante de la Universidad de los Andes que fuera sancionada por el Comité de Asuntos Estudiantiles de esa casa de estudios se encuadra en esta figura.¹ El dictamen precisa que se aplica una sanción porque en el acto "hubo intención de apropiarse de textos de la autoría de terceras personas".

El comportamiento del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de los Andes es un ejemplo paradigmático de pedagogía concreta de la ética de los procedimientos en materia de praxis académica. Resulta promisorio constatar que en la Argentina también se están haciendo avances importantes en este campo. Un ejemplo de ello es el "Anexo de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1528", promulgado en agosto de 2003 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En su artículo 2 ("Objeto del reglamento") está prevista la sanción disciplinaria por acciones de plagio y fraude.

En países como el nuestro no es fácil hablar de ética y honestidad científica, porque los actores sociales están acostumbrados a respaldar la impunidad mediante el ejercicio de la simulación. Este tipo de orientación actitudinal se extiende al campo académico, a pesar de que la naturaleza de la investigación y la docencia requieren funcionalmente de la honestidad intelectual como condición *sine que non*.

¹ Nuestra atención recaló sobre este caso al escribir CEIEG (el nombre de nuestro Centro) en el buscador Google. Así encontramos el Acta en cuestión, que cita como fuente de la apropiación, por parte de la estudiante, a tres páginas de Internet, dos de las cuales corresponden respectivamente a los Tomos 8 y 10 de la *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Esta obra está ubicada en el *server* de UCEMA, y también en el de "Iberoamérica y el Mundo", una organización civil sin fines de lucro creada por Carlos Escudé y yo. A su vez, la *Historia General* es una obra de 15 volúmenes dirigida por Carlos Escudé y Andrés Cisneros, publicada en Buenos Aires en papel entre 1998 y 2003 por NuevoHacer/GEL, bajo los auspicios del Consejo Argentino Para las Relaciones Internacionales (CARI). Es una obra colectiva que contó con la coautoría de sus directores y los siguientes investigadores: Francisco Corigliano, Leonor Machinandiarena de Devoto, Ana Margheritis, Alejandro Corbacho, Marisa González de Oleaga, Constanza González Navarro, Kristin Ruggiero, Laura Tedesco, María Fernanda Tuozzo, Lara Manóvil, Rut Diamint y Marina Carbajal. Todos están listados en los tomos sucesivos y en ambas páginas de Internet, con sus currículos.

Por ello, es muy probable que una conducta ética como la denuncia, que identifica y nombra casos puntuales de mala praxis académica, sea percibida como una forma de indiscreción o deslealtad, y consecuentemente sea sancionada con el desprecio y la exclusión social del denunciante al interior de su organización. En casos extremos el osado “transgresor” puede ser objeto de un linchamiento simbólico por parte de la corporación. Publicamos este opúsculo porque creemos que otro camino es posible.

No obstante, corresponde aclarar que no es nuestra intención caer en un fundamentalismo conducente al ensañamiento. *Errare humanum est*. Quizá no exista en todo el orbe un investigador que alguna vez no haya forzado un dato sin darse cuenta, o que por descuido no haya omitido en rara ocasión un par de comillas. Nuestra intención es constructiva. Y este es un motivo más por el que nos parece ejemplar la sanción impuesta por la Universidad de Los Andes. El Acta dice explícitamente que el propósito del Comité es que la acción disciplinaria contribuya a la formación de la alumna, que no es expulsada, permaneciendo su nombre en el anonimato.

A continuación, transcribimos la primera parte del documento mencionado:

COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
ACTA No. 90-2003

En la sala del Consejo de la Universidad de los Andes en Bogotá, el 19 de agosto del año 2003 a las 2:00 p.m., se reunieron los miembros del Comité de Asuntos Estudiantiles con la asistencia de: Margarita Gómez, secretaria general; María Cristina Hoyos, decana de estudiantes; Jacqueline Benavides, profesora del Departamento de Psicología; Juan Manuel Cordovez, coordinador de Ingeniería Civil; Misael Garzón, profesor de la Facultad de Derecho; Eliana Nossa, secretaria académica de la Facultad de Ciencias; Luna Juliana Ferro, estudiante del Departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales, y María Catalina Prieto, estudiante del Departamento de Música.

Presidió la reunión Margarita Gómez.

Actuó como secretaria Ana María Otero.

- 1. Se aprobó el acta N° 89-03, correspondiente a la sesión del 11 de agosto de 2003.*
- 2. Fraude en el curso Cultura, ética y legalidad*

Hechos:

- La profesora del curso Cultura, ética y legalidad, Muriel Laurent, informó al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales sobre el presunto fraude de una estudiante del Departamento Microbiología. Lo anterior, debido a que presentó un ensayo con varios apartes bajados de Internet, sin dar crédito a sus verdaderos autores.*
- Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias, a quien fue remitido el caso, decidió abrir un proceso disciplinario contra la estudiante, por la presunta comisión de fraude.*
- En su carta de descargos, la estudiante establece que para la realización del trabajo buscó en Internet, en donde encontró un artículo que transcribió como parte teórica y a continuación dio su opinión, ya que había entendido que el trabajo debía tener una posición crítica frente al tema. Por otra parte, indica que nunca tuvo la intención de apropiarse de las ideas expuestas por otro autor.*

Recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias

Imponer a la estudiante la sanción de cancelación de matrícula por un semestre.

Decisión:

El Comité de Asuntos Estudiantiles decidió acoger la recomendación de la Facultad de Ciencias, de imponerle a la estudiante la sanción de cancelación de matrícula por un semestre, a partir del primer semestre académico del año 2004, por cometer fraude en el curso Cultura, ética y legalidad.

El análisis de las pruebas aportadas al proceso permitió al Comité determinar que la estudiante presentó a la profesora del curso, como de su autoría, un trabajo con varios apartes bajados de Internet, sin dar crédito a sus verdaderos autores. Incurrir en esta falta, contemplada en el artículo 86, literal b), del Reglamento General de Estudiantes, tiene como una de sus consecuencias la sanción de cancelación de la matrícula.

El Comité de Asuntos Estudiantiles estimó que ésta era la sanción proporcional a la conducta de la estudiante, debido a que con ella engañó a la profesora en el desarrollo de una actividad académica, haciéndole creer que el trabajo era producto de su esfuerzo intelectual y se apartó de la responsabilidad académica de elaborar sus trabajos a partir de sus conocimientos y con honestidad (artículo 22 del Reglamento General de Estudiantes). Por otra parte, el Comité tuvo en cuenta que la docente trató explícitamente el tema del plagio a lo largo del semestre, así como las temáticas inherentes a los derechos de autor.

Una vez estudiado el trabajo presentado por la estudiante, el Comité concluyó que no se evidencia en éste la intención de indicar a la docente que la mayoría de su contenido no era de su autoría. De hecho, los tres primeros párrafos del ensayo son idénticos al texto de la página de Internet, <http://www.cema.edu.ar/ceieg/arg-rree/8/8-038.htm>. Únicamente se observa una leve modificación en el tercer párrafo, en el que en vez de decir: "Resentidas con los alcances negativos de la orden 298, las autoridades y ganaderos argentinos, en vez de aceptar las medidas de erradicación de la enfermedad propuestas por las autoridades norteamericanas" (el texto subrayado fue eliminado en su ensayo), establece "Las autoridades y ganaderos argentinos resentidos, en vez de aceptar las medidas de erradicación de la enfermedad propuestas por las autoridades norteamericanas" (el texto subrayado corresponde a las modificaciones introducidas por la estudiante al texto original). Adicionalmente, se identificó que fueron borrados los pies de página que trae el documento de la mencionada página de Internet.

Modificaciones del mismo tipo se observan en el párrafo quinto del ensayo, en el que la estudiante establece: "Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, es decir, el conflicto bilateral esta tendencia negativa continuó durante 1930, fue el año en el que los precios

mundiales de los productos agrícolas y ganaderos comenzaron a bajar en forma desastrosa y las exportaciones argentinas cayeron al más bajo nivel anual desde la Primera Guerra Mundial. (±) El valor de las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos cayó desde 93.558.000 pesos oro en 1929 a 59.448.000 pesos oro en 1930, llegando a su punto más bajo en 1932, con un valor de 19.265.000 pesos oro.” (el texto subrayado corresponde a las modificaciones introducidas al texto original, los tachados a los apartes eliminados). Dicho párrafo, así como los que le siguen en el ensayo de la estudiante, se encuentran en la dirección <http://www.cema.edu.ar/ceieg/arg-rree/10/10-018.htm>, párrafos que además fueron seleccionados por ella, por cuanto no corresponden exactamente con el orden del texto original que se encuentra en la mencionada página.

Por otra parte, cabe decir que a partir del subtítulo “La ley seca en Estados Unidos”, la información corresponde a la página de Internet <http://www.el-nacional.com/revistas/todoendomingo/todo69/reportaje3.htm>, texto copiado en el ensayo con algunas adecuaciones por parte de la mencionada estudiante, como es el caso del sexto párrafo de dicho subtítulo, en el que adiciona la expresión “Pero desafortunadamente”. Es de anotar que dicho artículo explícitamente indica en su parte superior quién es su autor –Juan F. Marguch- y que se trata de un “derecho exclusivo El Nacional”.

*Finalmente, debe señalarse que en el último párrafo del ensayo la estudiante indica que “Después de tener un concepto general de las prohibiciones establecidas o implantadas por Estados Unidos durante los años (20’s y 30’s) **puedo decir que la sociedad estadounidense se caracteriza durante los años 20 por su protesta y rebelión, plasmadas, por ejemplo, en la literatura, en la lucha feminista y, como no, en la música. El auge de la música negro-americana en esta década responde a múltiples factores, todos ellos relacionados entre sí: el crecimiento de las ciudades del norte, la formación de ghettos negros, el espíritu rebelde de la juventud americana, etc. La prohibición del consumo de alcohol, la formación de ghettos y el nacimiento de una red ilegal de garitos favorecieron, sin duda, el ambiente de clandestinidad del que bebió y que caracterizará al blues a lo largo de su historia a muchos otros aspectos de debate en esta Nación en años venideros”.** Debe decirse que la estudiante muestra dicho texto como de su autoría (ver texto en negrilla), a pesar de que éste fue tomado de la página http://www.dhistoria.com/historia/negros_en_las_pantallas.htm.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Asuntos Estudiantiles consideró que dichas modificaciones demuestran que no se trató simplemente de un descuido en la citación de las fuentes -como lo afirma la estudiante en su carta de descargos- pues evidencian su intención de apropiarse de textos de la autoría de terceras personas.

Dichos textos no fueron referenciados de forma alguna en el ensayo entregado por la estudiante para el curso de Cultura, ética y legalidad.

Finalmente, el Comité acordó indicarle que desea que esta experiencia contribuya decididamente a su proceso de formación, en la medida en que la invite siempre a reflexionar sobre el valor que tiene para ella y para la comunidad a la cual pertenece, el obrar con la mayor honestidad.

Firmado: Margarita Gómez, Presidente; Ana María Otero, Secretario

Capítulo 2 - Copiando con disimulo: el caso de Juan José Sebreli

Por Carlos Escudé

Introducción

Cuando durante el transcurso de una clase sobre la “educación patriótica” implantada en la Argentina en 1908, un alumno de postgrado de la Universidad del CEMA, de excelente formación, interrumpió al autor de estas líneas preguntando si había obtenido sus datos de la obra de Juan José Sebreli, *Crítica de las Ideas Políticas Argentinas*,² decidimos aclarar una situación de la que teníamos conocimiento desde tiempo atrás pero que aún no habíamos estudiado con detalle. A raíz de este episodio³ emprendimos un seguimiento sistemático de las citas en dicha obra, que se encuadró en el interés más general sobre la mala praxis académica que inspira el presente opúsculo.

Nuestro análisis de la ética de los procedimientos de Sebreli se ancló en doce páginas consecutivas del Capítulo 2 (“Transición del Liberalismo al Nacionalismo”) de la obra mencionada. Concretamente, estudiamos el modo en que Sebreli se maneja con el material que cita de obras ajenas a la suya, desde la página 69 hasta la 81.

Esas páginas de Sebreli están basadas casi exclusivamente en citas de fuentes primarias que forman parte de investigaciones originales publicadas en sendos libros de Lilia Ana Bertoni (*Patriotas, Cosmopolitas y Nacionalistas: la Construcción de la Nacionalidad Argentina en el Siglo XIX*)⁴ y de Carlos Escudé (*El Fracaso del Proyecto Argentino: Educación e Ideología*).⁵

El trabajo mencionado de Escudé, resumido, se publicó también en varios otros formatos, en Argentina, Italia y Estados Unidos; en castellano, italiano e inglés.⁶

² Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002.

³ Fui alentado también por mi mujer, Mónica Vilgré-La Madrid, que como aficionada a la novela policial me aseguró que quien hace lo que Sebreli con mis citas, repite la maniobra con otros autores. Citó a Ágatha Christie por testigo.

⁴ Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

⁵ Buenos Aires, Editorial Tesis/Instituto Di Tella, 1990.

⁶ La obra mencionada de Escudé fue publicada en versión abreviada en italiano (*La "Riconquista" Argentina: Scuola e Nazionalismo* (Edizioni Cultura della Pace, Fiesole, Italia, 1992). Asimismo, algunas de las citas de las que se apropia Sebreli están en el resumen de *El Fracaso del Proyecto Argentino* publicado en inglés, como documento de trabajo, por las universidades norteamericanas de Duke y Chapel Hill (“Education, Political Culture and Foreign Policy: The Case of Argentina”, Working Papers Series of the Duke-UNC Program in Latin American Studies, Durham N.C., # 4, octubre de 1992). También se encuentran (en castellano) en una compilación italiana (“Cultura Política y Contenidos Educativos: el Caso de Argentina”, en C. Barbé, compilador, *Le Ombre del Passato: Dimensioni Culturali e Psicosociali di un Processo di Democratizzazione*, G. Giappichelli Editore, Torino, Italia 1992). Con alguna variante, el mismo resumen (con citas de material primario incluido) se publicó en el número de abril de 1992 de *INDICE para el Análisis de Nuestro Tiempo* (Delegación de Asociaciones Israelitas de la Argentina, D.A.I.A., Buenos Aires), bajo el título “Los obstáculos culturales para el desarrollo democrático en la Argentina: la generación de una cultura autoritaria a través de los contenidos de la educación en el siglo XX”. Finalmente, el mismo resumen, con citas primarias textuales, se publicó

Algunas versiones están asimismo en Internet, en castellano y en inglés, desde antes de la publicación del libro de Sebrelí.

Por su parte, el libro de Bertoni es considerado por los especialistas como un modelo de investigación historiográfica constructivista, y está ampliamente difundido en los círculos académicos dedicados al estudio de Argentina, en el mundo entero.

La excepcional difusión académica internacional de estas obras no fue impedimento para que un escritor consagrado en la Argentina, como Sebrelí, hiciera un uso menos que leal del fruto de estas investigaciones, publicando con estos y otros aportes un libro que al momento de escribirse estas líneas lleva publicadas siete ediciones en pocos meses, en una de las más prestigiosas editoriales locales.

Sebrelí no incurre legalmente en plagio (como lo hace la estudiante de la Universidad de Los Andes que protagoniza nuestro primer estudio de caso, tratado por Beatriz Gurevich). Lo que hace es copiar el fruto de la investigación de otros, entrelazando las citas de fuentes primarias que copia, y citando mal las investigaciones originales de donde extrae su documentación, de manera que la ausencia de investigación de parte del propio Sebrelí pasa desapercibida para cualquiera que no investigue, con método detectivesco, las notas agrupadas al final de su libro, que están en letra chica y son de acceso incómodo.

En ningún momento menciona Sebrelí a Bertoni ni a Escudé en el texto central de estas páginas que analizamos.⁷ De esta manera, quien no haya leído las publicaciones de éstos y no acuda a las notas del final del volumen (es decir, la inmensa mayoría de los lectores), no tiene porqué imaginar que no se trata exclusivamente del esfuerzo de Sebrelí y de su enjundia, que lo condujo a fuentes primarias que develan dimensiones hoy olvidadas de la genealogía de las ideas políticas argentinas. El lector típico quedará deslumbrado, preguntándose a quién, si no a un sabio, puede ocurrírsele relevar medio siglo de números de una revista tan arcaica y olvidada como (por ejemplo) *El Monitor de la Educación Común*, que dejó de publicarse en 1949.

A la vez, si un lector menos ingenuo recurre a las notas de final de volumen, éstas no le servirán para profundizar fácilmente en las fuentes (porque Sebrelí omite *siempre* las páginas de las obras de donde copia su información), pero su contenido le servirá al autor de mentas para ponerse legalmente a resguardo de cualquier acusación de plagio.

como capítulo 4 de otro libro de Escudé, *Realismo Periférico: Fundamentos para la Nueva Política Exterior Argentina* (Planeta, Buenos Aires 1992).

⁷ En otro contexto muy diferente, Sebrelí menciona a Escudé en su texto central, pero no como investigador y autor sino como asesor del Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Guido Di Tella. Se refiere Sebrelí a “lo que el asesor Carlos Escudé llamaba ‘realismo periférico’”, relegando a Escudé a una función política o burocrática, que desvía la atención de su condición de investigador y autor en el mismo campo que aborda Sebrelí. Véase Sebrelí, *op. cit.*, p. 411.

Por cierto, la metodología de Sebrelí parece crear (para él) el mejor de los mundos posibles: el suyo es un método que será imitado por miles de estudiantes que buscan el camino del menor esfuerzo dentro de cierto margen de seguridad legal.

Desprolijidades convenientes

Tomemos como primer ejemplo el último párrafo de la página 69 de Sebrelí y las primeras líneas de su página 70, que es donde comenzamos nuestro seguimiento sistemático. Estos segmentos de su texto están basados en una cita que se toma de Bertoni, pp. 195-199. El ensayista menciona a ésta en una nota referente a dicha cita,⁸ pero no informa de qué página de la autora obtiene el párrafo copiado. Sebrelí tampoco dice de dónde ha obtenido Bertoni la información que le permite poner las palabras que transcribe en boca del diputado Lucas Ayarragaray. Para saber eso hay que acudir a la propia Bertoni, buscando en el volumen entero, porque Sebrelí no nos dijo en qué página encontrar lo que él copia.

Para colmo, la nota 9 de Sebrelí, donde se menciona a Bertoni como fuente, no está ubicada al lado del texto atribuido a Ayarragaray, sino que está puesta al final del largo párrafo siguiente, que es prosa de Sebrelí, de modo que el lector puede suponer que el dicho atribuido a Ayarragaray es producto de la investigación de Sebrelí, y que a Bertoni se la cita a raíz de otros contenidos del párrafo posterior.

De esta manera, Sebrelí le dificulta al lector la posibilidad de documentarse, de profundizar en el tema consultando las fuentes, y de verificar cuál es la medida de su aporte original. En este caso es Bertoni, no Sebrelí, quién trabajó con las fuentes originales, pero esta información está disimulada. Nosotros debimos realizar una tarea ímproba para encontrar las páginas de Bertoni de donde Sebrelí copia la cita en cuestión.

No se puede demostrar que haya habido intención aviesa de parte de Sebrelí. No obstante, si un estudiante universitario con pocos escrúpulos quiere que su profesor crea que ha realizado una investigación propia usando los frutos de una investigación ajena, pero no quiere correr el riesgo del plagio liso y llano, cumple su propósito imitando la metodología de Sebrelí. Visto el lugar que éste ocupa en la sociedad argentina, nuestro alumno razonará que el método rinde sus frutos. Por cierto, Sebrelí es un *role model*, lo quiera él o no, y nos guste o no.

Prosiguiendo con el análisis de estos párrafos y páginas de copiado sistemático, Sebrelí vuelve a la carga en la parte inferior de la página 70, después de comentar los documentos ajenos con prosa propia. Allí hay mención del “catecismo patriótico” de Enrique de Vedia, sin referencia alguna acerca de la procedencia de la información. En el párrafo siguiente, ya en la página 71, Sebrelí copia un párrafo de una arenga de Enrique de Vedia, otra

⁸ Nota N° 9 de este capítulo, relegada a la p. 444 del volumen.

vez sin indicar fuente. Esta transcripción proviene de la página 46 de la obra mencionada de Escudé, que contiene también trozos del Catecismo Patriótico.

Los párrafos siguientes contienen prosa sin citas. Su contenido abrevia las páginas en que Escudé analiza documentos que él obtuvo de fuentes primarias. Hay incluso repetición de algunos vocablos y conceptos (por ejemplo, “paradigmático”), extraídos de las páginas XXVI y XXVII de la “Introducción” del libro de Escudé. Esto queda al descubierto porque, bajando al párrafo contiguo, que está en la página 72 de Sebrelí, encontramos una cita textual con sangría, que contiene en total siete líneas provenientes de un texto escolar de Joaquín V. González, que proviene de la página XXVII de la “Introducción” de Escudé (donde está el contenido que Sebrelí resume en los párrafos anteriores).

Sin embargo, Sebrelí no atribuye esta transcripción a Escudé, sino a Bertoni,⁹ sin mencionar la página de Bertoni en que presuntamente se encuentra dicha cita. Los pocos lectores que buceen en las notas sepultadas en la página 444 de Sebrelí no podrán percibir la medida, grande o pequeña, de la contribución de éste al conocimiento de los temas tratados, porque todo queda confundido y entre sombras. Y si el lector acude a Bertoni, tampoco encontrará nada, porque en realidad Sebrelí extrajo la cita de Escudé, que no está mencionado en ese contexto.

Es imposible saber si Sebrelí hizo esto a propósito o por mero descuido. Como se dijo, lo importante es que esta es una metodología que puede imitar un estudiante que quiera sacarse la nota más alta tramposamente, sin correr el riesgo de ser acusado judicialmente. Y si se trató de descuidos reiterados y sistemáticos de esta magnitud, pues son simplemente inaceptables de parte de un ensayista consagrado. Lo descalifican casi tanto como la presunta deshonestidad intelectual.

Aparente falta de consulta propia de fuentes primarias que cita

Si ahora bajamos a la segunda larga cita textual incluida en la página 72 de Sebrelí, encontramos doce líneas con sangría. La primera oración proviene de la página XXVII de la “Introducción” al libro de Escudé. Las siguientes diez líneas provienen de la página XXVI de dicha publicación.

Esto es típico de la metodología de copiado inteligente de Sebrelí: nuestro escritor arma su propio rompecabezas reiteradamente, tanto con las contribuciones de Escudé como con las de Bertoni. Mezcla, corta y pega. Entrevera invirtiendo el orden original. A veces pega frases que en los originales de Bertoni o de Escudé están separadas entre sí por muchas páginas.

Lo que nunca hay en este rompecabezas es una cita textual de documento primario en donde Sebrelí *agregue* algo a lo originalmente transcrito por Bertoni o Escudé. En las citas textuales de Sebrelí encontramos muchos puntos

⁹ Nota N° 11 de Sebrelí.

suspensivos. A veces, la cita original de los documentos, obtenida de Bertoni o de Escudé, contiene esos puntos suspensivos. En esos casos, se trata de una abreviación en la transcripción que se origina en los investigadores de quienes se copia Sebrelí. Otras veces, Sebrelí agrega puntos suspensivos que no están en las transcripciones copiadas de Bertoni o Escudé. En estos casos, Sebrelí abrevia las citas que copia de dichos investigadores. Pero en ningún momento agrega palabras omitidas (en aras de la abreviación) por Bertoni o Escudé.

Esto parece indicar que Sebrelí **no se tomó el trabajo de consultar los documentos originales**, que se encuentran en lugares tan accesibles como la Biblioteca del Maestro y la Biblioteca del Congreso, ambas de Buenos Aires, ciudad donde reside el ensayista.

Pero simultáneamente, aún cuando mencione a Bertoni o Escudé en alguna nota enterrada en la letra chica de las páginas 444 y 445, Sebrelí sistemáticamente omite señalar de qué página de Bertoni o de Escudé copió la cita documental cuyo original probablemente no haya consultado. Es por lo tanto imposible que el lector descubra la magnitud de esta maniobra a no ser que conduzca una investigación digna de Sherlock Holmes que, casi con seguridad, *nadie* lleva a cabo. Ni siquiera el autor de estas líneas está dispuesto a realizar un estudio semejante de las restantes cuatrocientas veintinueve páginas del ensayo que *no* ha desmenuzado, y que quizá contenga apropiaciones similares o peores a las que ha documentado para estas doce páginas consecutivas.

La publicación apócrifa

Lo más colosal acerca del material citado con sangría hacia la mitad de la página 72 de Sebrelí, sin embargo, es la nota N° 12, que nos remite otra vez a la letra chica de la página 444. Allí Sebrelí finalmente menciona a Escudé, por primera vez. Primero presenta las fechas de los ejemplares del *Monitor de la Educación Común* de donde proviene el material copiado en ese segmento de texto. Y luego agrega la oración más sorprendente que hemos hallado en esta investigación de sus procedimientos:

“Citado por Carlos Escudé. En lo referente a la educación argentina entre 1910 y 1950, soy deudor de su obra *Ideología de la Educación Argentina*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano 1990.”

La oración es asombrosa simplemente porque la obra que cita Sebrelí... no existe.

La obra verdadera, agotada hace muchos años, se titula: *El Fracaso del Proyecto Argentino: Educación e Ideología*. No fue publicada por Belgrano sino por Tesis, como parte de un convenio con el Instituto Di Tella. Si el lector quiere consultar la obra de Escudé frente a la cual Sebrelí reconoce su deuda, no la encuentra. Nunca existió. El lector no puede, por lo tanto, darse cuenta de la medida del copiado inteligente de Sebrelí. Cuando éste incurrió en estas inexactitudes, ya sea con intención deshonesto o con inocente desprolijidad, supo protegerse frente a eventuales papelones.

En verdad, el título citado por Sebrelí quizá no sea un producto de su imaginación. Poco antes de publicar *El Fracaso del Proyecto Argentino*, Escudé le prestó una copia del manuscrito, que llevaba un título provisional. Pudo haber sido el que menciona Sebrelí. La editorial, sí, es totalmente inventada. La fecha de 1990 es correcta.

Si Sebrelí no inventó el título apócrifo que adjudica a Escudé, es porque éste prestó a aquel la copia del manuscrito de una obra novedosa, publicada más de una década antes de que Sebrelí publicara el ensayo que analizamos. Esto es lo que recuerda Escudé. Pero si Sebrelí lo niega, Escudé no puede demostrar lo que afirma. Sería la palabra de uno contra la del otro.

No obstante, a los efectos de nuestro argumento, supongamos que haya habido préstamo del manuscrito, y no una invención de título, que sería mucho peor. Habría de esperarse, entonces, que Sebrelí incluyera a Escudé en sus agradecimientos, ubicados en la página 465, al final de la obra. Allí hay una larga lista de personas, desde ensayistas conocidos como Natalio R. Botana y Enrique Zuleta Álvarez, hasta personas relativamente desconocidas, que son mencionadas en virtud de que le “aportaron información e imprescindible material bibliográfico”. Sorprendentemente—o quizás como era dable esperar—ni Escudé ni Bertoni están incluidos en la lista. ¿Mero descuido? Es imposible saberlo, pero como metodología para el estudiante deshonesto la de Sebrelí es casi perfecta.

Más desprolijidades convenientes

Si continuamos con el análisis de nuestras doce páginas consecutivas, observamos que la página 72 de Sebrelí termina con una tercera cita textual con sangría, también copiada de Escudé. Blanqueada la situación con el apócrifo citado en la nota N° 12, esta vez Sebrelí ni se molesta en poner una nota de referencia después del texto copiado. Vizcacha diría que no es bueno mencionar demasiadas veces a un autor frente a quien se “es deudor”: no vaya a pensarse que publicar lo de Sebrelí no tenía mucho sentido sustantivo. Y si aceptamos la escala de valores del personaje de Hernández, tiene razón.

Pasando a la página 73 de Sebrelí, encontramos que las largas citas con sangría, que ocupan 26 renglones de la hoja, provienen de las páginas 37 y 38 del libro de Escudé. A través de la nota N° 13, esta vez Sebrelí reconoce que el material proviene de Escudé, aunque como siempre, omite la página de procedencia. Para colmo (como ya explicamos), la obra de Escudé de donde se supone proceden esos párrafos... no existe. Llegar a la fuente es casi imposible.

Si proseguimos a la página 74, en su parte inferior hay un texto con sangría, que esta vez proviene de Bertoni, p. 199. Sebrelí incluye una nota¹⁰ reconociendo que lo citado proviene de esa autora, pero nuevamente sin

¹⁰ Nota N° 15.

facilitarle el camino al lector con la obligatoria mención de la página de Bertoni de donde transcribe el texto que cita.

En la página 75 hay cuatro citas. La primera corresponde a Bertoni (página 199), con atribución pero sin mención de página.¹¹ Las otras tres corresponden a Escudé (páginas 49, 34 y 45, en ese orden). Ninguna de las referencias correspondientes a estos párrafos¹² menciona a dicho autor.

Continuando, en la página 76 encontramos tres citas textuales que provienen de Escudé (páginas 45, 40 y 51, en ese orden). La segunda reconoce en la nota de referencia que la fuente fue Escudé,¹³ pero dicho investigador está ausente de las referencias de ambas la primera y la tercera cita,¹⁴ a pesar de que la última de estas notas¹⁵ es en sí misma una copia textual de la nota de Escudé: en este caso, nuestro ensayista copia tanto el documento citado por éste como el texto de su nota de referencia, sin mencionar al autor de la investigación original.

Finalmente, en la página 77 de Sebrelí encontramos una transcripción directa de Escudé (p. 93) que carece de nota de referencia.

Guía de conducta para los estudiantes, a raíz del uso y abuso del libro de Bertoni

A partir de esta página predominan las referencias extraídas de Bertoni. En la página 78 hay una cita textual y otra no textual de documentos originalmente trabajados por dicha investigadora¹⁶. Las referencias¹⁷ mencionan a Bertoni como el origen de las citas, aunque (como siempre) omiten la página de Bertoni de donde Sebrelí copia la transcripción del documento.

En total hay once menciones de Bertoni en las notas correspondientes a las páginas consecutivas de Sebrelí que estamos analizando. En adición hay tres ocasiones en las que Sebrelí copia textos reproducidos por Bertoni sin mencionarla en una nota de referencia. Estos casos corresponden a la página 79, y copian documentos transcritos en las páginas 230, 231, 222, 221 y 223 de Bertoni (en ese orden). Se trata de uno de los típicos rompecabezas donde Sebrelí mezcla trozos de diversas partes del libro de Bertoni, a veces invirtiendo el orden en que ésta presentó las cosas y armando su propio pastiche, todo con material copiado sin atribución.

Vale la pena detenernos aquí para reflexionar acerca de esta manera que tiene Sebrelí de presentar los frutos de la investigación ajena:

¹¹ Nota N° 16.

¹² Notas N° 17, 18 y 19.

¹³ Sin mención de la página de donde se extrajo, y con referencia al apócrifo *Ideología de la Educación Argentina*, que no existe.

¹⁴ Notas N° 19, 22 y 23.

¹⁵ En la p. 445 de Sebrelí.

¹⁶ Texto y conceptos originalmente reproducidos en las pp. 220 y 229 de Bertoni, correspondientes a las referencias 25 y 26 de Sebrelí, quien como se dijo no menciona las páginas de origen en Bertoni.

¹⁷ En la p. 445 de Sebrelí.

En primer lugar, la reproducción de un texto ya trabajado por otro autor, sin agregar nada a lo originalmente transcrito y sin referencia al autor copiado, raya en la ilegalidad. Si es técnicamente ilegal en el derecho positivo de este o aquel país es una cuestión secundaria al lado del hecho de que la repetición sistemática de esta metodología de parte un autor lo descalifica moral e intelectualmente.

En segundo lugar, debe quedar claro que es académicamente inaceptable que se omita la página de donde un ensayista extrae los textos documentales que copia, particularmente cuando la transcripción del nuevo ensayista no aporta ni un vocablo nuevo al texto copiado del investigador que realmente trabajó con las fuentes primarias. Aún cuando Sebrelí recuerda registrar que quienes citaron originalmente una fuente primaria fueron Bertoni o Escudé, la ausencia del dato de página de origen representa una reprobable omisión: es una falta frente al autor al que cita mal, y frente al lector, cuyo camino al conocimiento dificulta.

Sebrelí usa esta metodología con todos los autores que menciona. Esto le sirve de escudo. Si Bertoni se queja, Sebrelí puede responder que hace lo mismo con Natalio Botana. Pero esto en nada cambia las generales de la ley: esta forma de citar es poco seria.

Además, esta manera de referenciar parece ignorar que las citas no son un mero ritual sino que sirven para:

1. Documentar lo que se aduce con la mayor precisión posible;
2. Reconocer con lealtad los trabajos que antecedieron a una obra presente que hace uso de ellos, y
3. Facilitarle al lector la tarea de profundizar en el tema, registrando la ubicación precisa de un dato o texto que el autor ha estimado suficientemente útil como para presentar en su propio libro.

Por lo demás, y en rigor de verdad, la lealtad y honestidad intelectual exigen que, cuando un autor usa intensamente la obra de otro autor, no sólo no lo disimule sino que lo resalte, mencionando al autor de mentas por lo menos una vez en el texto central de la obra que hace uso de sus previas investigaciones, que abrieron el camino.

Tomemos por caso la cita de Bertoni que acabamos de mencionar, en la página 78 de Sebrelí. Se trata de la transcripción de trece líneas de un informe acerca de la funcionalidad de la gimnasia para la preparación militar de los escolares. Sebrelí encabeza la cita transcrita con las palabras:

“El objetivo guerrero de la gimnasia fue resaltado por Alejandro Guesalaga en el ya citado informe donde elogiaba la instrucción física en Alemania.”

A continuación, en el volumen de Sebrelí se reproducen las trece líneas extraídas del informe, con una señal de nota de referencia. Si nos zambullimos hacia la página 445 encontramos la nota 25, donde Sebrelí dice: “Citado en

Lilia Ana Bertoni, obra citada”. En ningún caso nombra Sebrelí a Bertoni en el texto central de su obra, a pesar de su importante deuda con dicha autora.

Esto no es en sí mismo incorrecto. Pero mucho más noble, y éticamente más correcto, hubiera sido mencionar a Bertoni por lo menos una vez en el texto central. Ejemplificando con el mismo texto de la página 78, Sebrelí hubiera podido decir:

El objetivo guerrero de la gimnasia fue resaltado por Alejandro Guesalaga en un informe (ya citado) que fuera rescatado por Lilia Ana Bertoni en su importante obra sobre la construcción de la nacionalidad argentina. Guesalaga elogiaba la instrucción física en Alemania en los siguientes términos: [sigue aquí el segmento transcrito del informe]

Hubiera bastado con apenas un reconocimiento de este tipo, entre las once veces que cita a Bertoni en pocas páginas (y las tres que no la cita), para que Sebrelí cumpliera con su deber moral, superando las exigencias mezquinas de la ley. Se hubiera hecho un favor a sí mismo si el copiado sistemático de doce páginas consecutivas de su libro, páginas que debe al trabajo ajeno, hubiera quedado reconocido aunque fuera una sola vez en la forma sugerida en el párrafo de arriba. Es el mínimo de grandeza necesario para demostrar que no fue su intención apropiarse deslealmente de nada, sino que por el contrario quiso servir a la sociedad difundiendo el contenido de investigaciones originales valiosas, que no tienen el acceso al mercado masivo que él mercedadamente supo ganarse por sus virtudes como divulgador.

Lamentablemente para la cultura argentina, y en especial, penosamente para una juventud que no puede nutrirse de su ejemplo moral, la forma de citar de Sebrelí siempre es sospechosa por lo menos de deslealtad, porque el resultado (ya sea de la desprolijidad o la deshonestidad) es siempre disimular la magnitud de su deuda hacia otros autores.

Cuando un copión copia mal...

Sebrelí copia. Pero no solamente copia. A veces copia mal. En su página 80, por ejemplo, atribuye ciertas ideas al “director de la Escuela Normal de Profesores, Honorio Pueyrredón”. Si trabajosamente buscamos en Bertoni las palabras del director, don Honorio, que Sebrelí copia de ésta sin decirnos de qué página obtuvo el dato,¹⁸ nos encontramos¹⁹ con que Sebrelí copió mal, equivocándose de Honorio. El verdadero Honorio, según verificamos primero en Bertoni y luego en otras fuentes, fue Leguizamón, no Pueyrredón. Pero para alguien que no está en el tema, como Sebrelí, es fácil confundir un Honorio poco conocido con otro mucho más conocido, particularmente si sus apellidos coinciden y riman con su sonoro “ón”.

La confusión es comprensible y humana, especialmente porque proviene de quien no sabe mucho del tema. Pena que no le haya dado su lugar a quien verdaderamente sabe, Bertoni. Si así fuera todos le agradeceríamos a Sebrelí

¹⁸ Nota N° 29 de Sebrelí, p. 29.

¹⁹ Páginas 226-227 de Bertoni.

su valiosa tarea de difusión. Pero tal como son las cosas, le reprochamos ser un mal ejemplo para la juventud, en tiempos de corrupción generalizada en que ésta requiere modelos dignos de imitación, con urgencia.

Como hemos visto, la de Juan José Sebreli es una metodología hecha a la medida de la Argentina actual y debe ser expuesta sin tapujos si aspiramos al progreso moral. Sus principales víctimas son los estudiantes, que pueden ver como un modelo a la obra de este autor consagrado, que es un referente de los segmentos más ilustrados de la población. “Si está bien para Sebreli está bien para mí”, puede razonar con toda lógica un veintenero.

Como esos jóvenes son parte del futuro del país, es el segmento universitario de la nación entera que se condena no sólo a la mediocridad sino también a un comportamiento intelectual que es menos que honesto, y que conjugado con las múltiples otras corruptelas argentinas desemboca en la podredumbre moral autodestructiva que somos actualmente.

APÉNDICE AL CAPÍTULO 2

Imagen de la p. 72 de Sebrelí – C.E. significa “Carlos Escudé” – Las páginas indicadas refieren al original de este autor (los números romanos son de su Introducción).

como entidad ontológica supraindividual a la que debían ser sacrificados los individuos: P. XXVII C.E.

“La Patria es la persona imperecedera para quien luchan y trabajan los hombres, las sociedades, los gobiernos, las naciones; ella es distinta de todos ellos, superior a todos ellos: es su gloria invisible y generadora. (...) Toda nación que ha llegado a ser un organismo individual y perpetuo se convierte en una patria; ésta es una personalidad conjunta y compleja a la vez que una unidad indestructible.”¹¹ C.E. P. XXVII

Ese concepto de patria, prototalitario, era, por cierto, incompatible con la democracia pluralista y la coexistencia de ideas distintas, y así lo expresaba claramente González, para quien resultaba inconcebible que

C.E. P. XXVIII “(...) tomen cuerpo independiente y magnitud incontrastable ideas divergentes de nuestro destino nacional. (...) Patriotismo es ese amor, esa fuerza, esa ley natural ineludible que ata al hombre a la tierra en que nace, le convierte en un defensor airado y en un trabajador incansante para enriquecerla y hermosarla. Como amor es fuente de grandeza y sacrificios, como fuerza es agente de cultura y de dominio, como ley es principio eterno que rige la formación y vida de las sociedades. Es anterior a toda doctrina, superior a toda convención e intereses y más poderoso que las voluntades. Por eso es germen de perfección moral, móvil eterno de heroísmos individuales y colectivos, y la única fuente inextinguible de la verdadera gloria.”¹² P. XXVI

La línea nacionalista del Consejo Nacional de Educación, predominante pero no homogénea, fue resistida por liberales democráticos como el pedagogo Pablo Pizzurno, inspector general técnico de la enseñanza primaria, quien formando parte de la comisión de textos escolares eliminó, en 1907, entre otros, el libro de González. En el informe justificaba la medida:

C.E. P. 19 “Falta la nota moral-cívica (...) y cuando esta nota se da suena a hueco (...) o de carácter dogmático (...) y domina a menudo hasta ser exclusiva la nota militar contribuyendo a la absurda idea de que es la espada el instrumento con que mejor se sirve a la patria.”

[Sin cita]

Imagen de la p. 79 de Sebrelí – B. significa “Bertoni” – Las páginas indicadas refieren al original de esta autora.

“(…) los ejercicios militares son dañinos (…) por la acción unilateral de la actividad militar contraria a las leyes del desarrollo armónico del cuerpo y (…) perniciosos para los niños en edad escolar.”²⁷

B
P. 230

Su prevención estaba justificada porque la formación de batallones infantiles de “Cívicos de la Patria” en 1891 había provocado la muerte de un niño a causa de la fatiga del entrenamiento. Para Ferreira, el mayor peligro de la instrucción militar residía en convertir:

B. P. 230

“(…) al niño en autómatas de la voz de mando (…) la instrucción militar cultiva la facultad de atender de una manera especial y en detrimento de facultades intelectuales como la de raciocinar y crear. Anula el sentimiento de la personalidad humana subvirtiendo la manera propia de funcionar que tiene la voluntad bajo los dictados del gobierno intelectual de él mismo.”

B P. 231

[sin cita]

Este rechazo a la instrucción militar se fundamentaba, en última instancia, en las críticas al nacionalismo en nombre del humanismo universalista: “El amor a la patria es indispensable en la sociabilidad actual pero el amor a la humanidad es más general y lo comprende”.

B P. 231 [sin cita]

No sólo Estado y Ejército propulsaban la educación física sino que surgieron, por entonces, algunas instituciones civiles como el Club Gimnasia y Esgrima (1880). Tanto su presidente, el periodista e historiador Gabriel Cantilo, como Salustiano Pourteau, profesor de gimnasia y miembro de la comisión directiva del club, se proponían, según palabras de este último, “formar ciudadanos fácilmente transformables en soldados”, obtener “el elevado sentimiento de la nacionalidad, el orgullo sagrado del patriotismo”, “afirmar el sentimiento nacional preparando ciudadanos fuertes”. En 1892, Pourteau organizó un gran torneo gimnástico con alumnos de escuela primaria, y para justificarlo alegaba la relación que vinculaba la gimnástica, la instrucción militar, el patriotismo y la nacionalidad. Otra de sus propuestas era la formación de bandas de jóvenes militarizados: “Del Club Gimnasia y Esgrima debe salir el primer regimiento de guardias nacionales (…) como medio de preparar a nuestra juventud en la sagrada misión del soldado”.

B
P. 222

B
P. 222

B
P. 221

B P. 223 [sin cita]

Capítulo 3 - Inventando la Historia: el caso de Arturo Jarque Iñiguez

Por Carlos Escudé

Introducción

Nuestro tercer caso difiere de los anteriores en tanto no se trata de plagio (como el perpetrado por la estudiante colombiana) ni de una disimulada apropiación del trabajo ajeno (como el plasmado por el ensayista argentino), sino de un curioso producto en el que el autor “fuerza datos” para que éstos se ajusten a sus hipótesis y, cuando esto no le alcanza, lisa y llanamente los falsifica acudiendo a la invención. Por lo menos así parece si hemos de guiarnos por la documentación que ofrece.

En las disciplinas positivistas, “forzar datos” es realizar interpretaciones caprichosas de los resultados de una medición o experimento, a los efectos de consolidar la vigencia de una teoría o hipótesis. En la historiografía los datos se pueden forzar extrapolando con descuido las conclusiones obtenidas a partir de la lectura de estadísticas o de un documento.

Este tipo de manipulación se realiza a veces sin que el autor esté consciente de estar haciendo trampa. Muchas veces, en interpretaciones cotidianas de la realidad, forzamos los datos sin darnos cuenta, generalmente como consecuencia de una expresión de deseos. Sin incurrir en deshonestidad, una persona conservadora puede extrapolar una caída del índice de desempleo, suponiendo sin fundamento que se trata de algo más que una variación estacional. Quiere creer que las cosas están mejorando y no se muestra suficientemente crítico frente a datos que en apariencia son positivos. Es humano.

De la misma manera, una persona de izquierdas cuya pasión es la equidad social puede leer testimonios de inmigrantes pobres en (digamos) la Argentina de 1910, e interpretar que se cometieron grandes injusticias contra los inmigrantes en general, a contrapelo del hecho de que los censos muestran que en aquellos tiempos las clases medias de origen inmigratorio crecían cuantiosamente, integrando a grandes masas que habían llegado al país como clase baja. Su interés en corregir la injusticia y su convicción de que la generación de riqueza se suele distribuir de manera desigual colorea su diagnóstico pretendidamente científico. También es humano.

Del mismo modo, en la historia diplomática se pueden forzar datos sin propósito deshonesto. Por ejemplo, la percepción de un funcionario sobre las intenciones de un gobierno extranjero puede a veces interpretarse al pie de la letra, cuando en realidad no hay suficiente información para evaluarla, y al momento de disponerse de más datos la explicación que en su momento plasmó el historiador resulta equivocada. Este tipo de error se produce con mucha frecuencia y debe disculparse sin mayores señalamientos.

Cuando los datos se fuerzan como consecuencia de malas traducciones de documentos, es más difícil aducir inocencia de parte del investigador. En tales ocasiones hay por lo menos incompetencia profesional. Ahora bien, si a la traducción se le agregan palabras para aumentar el énfasis de una afirmación original, ya estamos en un terreno ambiguo en el que es difícil evitar el veredicto de mala fe. Y si el autor incurre en la invención de datos documentales, ya nos encontramos claramente frente a una instancia de estafa académica.

El caso que ahora nos ocupa es el de un historiador de la Universidad de Alcalá de Henares. Detectamos su mala praxis mientras trabajábamos con documentos relativos a las negociaciones para la implantación de bases norteamericanas en España entre 1951 y 1953.²⁰ La obra en cuestión pertenece a Arturo Jarque Iñiguez y se titula *‘Queremos Esas Bases’: El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco.*²¹ Analizaremos apenas un par de páginas consecutivas de su último capítulo.²² Allí documentaremos una instancia de invención “creativa” de la historia que claramente constituye fraude intelectual. Las páginas en cuestión son cruciales desde el punto de vista de las conclusiones generales de la obra, al punto de que el título de la misma, entrecomillado por el propio autor, parece provenir de un documento aparentemente apócrifo allí citado.

Incluimos este caso porque, de manera análoga a los anteriores, el trabajo analizado (en esta instancia de un profesor universitario) es tanto un mal ejemplo para los estudiantes como una clara manifestación de las prácticas censurables que buscamos diagnosticar e identificar. Jarque ensaya un tipo de defraudación que es prácticamente incontrolable para directores de tesis doctoral.

Como se verá, por lo demás, el análisis de este género de trampa es sumamente trabajoso y aburrido. Una transcripción de apenas seis líneas del libro del español, proveniente de la conocida compilación de documentos publicados del Departamento de Estado norteamericano, *Foreign Relations of the United States 1952-1954*, requirió tanto como 112 líneas de nuestra prosa. Es por eso que nos limitamos al análisis de dos páginas, a pesar de haber encontrado otras irregularidades en nuestra investigación de sus procedimientos, que por otra parte no fue más allá de un acápite con un total de nueve páginas.

Forzando datos

Comencemos por la página 338 de la obra mencionada, donde Jarque dice:

²⁰ Esta investigación se plasmó en Carlos Escudé, “¿Cuánto valen esas bases? El tira y afloja entre Estados Unidos y España, 1951-1953”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Universidad Complutense de Madrid, Vol. 25, 2003.

²¹ Arturo Jarque Iñiguez, *‘Queremos Esas Bases’: El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá, 1998.

²² *Ibidem*. Nos referimos a las páginas 338-339 del primer acápite (“El final de las negociaciones”) del séptimo capítulo (“El impulso final: la administración Eisenhower”) de dicha obra, pp. 337-345.

“La administración Eisenhower estaba totalmente decidida a concluir satisfactoriamente las negociaciones con el régimen español. En una carta que el Presidente mandó (al Embajador James) Dunn se puede apreciar sin ninguna duda los deseos de concluir de forma positiva los acuerdos con España:

‘... es de inmediata prioridad e importancia que concluyamos con prontitud las negociaciones en curso con nuestros amigos españoles... Me gustaría ver al orgulloso y vigoroso pueblo español restituido una vez más a su lugar correspondiente en los asuntos internacionales... Depende de España y de nosotros hacer todo el esfuerzo posible para conseguir una asociación estrecha y armoniosa entre nuestros dos países.’²³

Esta cita es intelectualmente deshonestas. Jarque agrega una palabra y sustrae importantes oraciones intermedias en su traducción de la carta del Presidente Dwight D. Eisenhower. El vocablo que añade es sumamente significativo: “prioridad”. El original de la primera oración de este párrafo construido por Jarque dice textualmente:

“Of immediate importance is the early conclusion of the current negotiations with our Spanish friends.”²⁴

Claramente, al agregar en castellano la palabra “prioridad”, Jarque introdujo un elemento de perentoriedad que no está presente en el original: a una afirmación fuerte le agregó una connotación de urgencia que es inventada.

Más deformante aún es la omisión de la oración que sigue a ésta en el original, que insinúa que la demora en concluir el acuerdo es responsabilidad de los españoles:

“I do not see how the Spanish government can fail to realize that the proposed arrangements between our two countries are fundamental to the interests of Spain itself.”

[“No comprendo cómo el gobierno español puede no entender que los arreglos propuestos entre nuestros dos países son fundamentales para los intereses de la misma España.”]

Otra oración omitida de la carta presidencial, que en el original corresponde también al terreno incógnito de los primeros puntos suspensivos de Jarque, relativiza aún más el apremio del acuerdo:

“I am sure that after your explanation the Spanish Government will understand that the United States Government cannot commit itself at this time to specific amounts and types of aid for future years beyond the extent and assurances we have already provided.”

²³ *Ibidem*, p. 338

²⁴ *Foreign Relations of the United States 1952-1954*, Volumen VI, Parte 2, Washington DC, Departamento de Estado, 1986 (de aquí en adelante, *FRUS 1952-1954*), pp. 1922-1923. El documento en cuestión lleva el número 887 en la compilación oficial de papeles publicados (otrora secretos).

[“Estoy seguro de que después de su explicación, el gobierno español comprenderá que, en este momento, el gobierno de los Estados Unidos no puede comprometerse para los años venideros a montos específicos y tipos de ayudas, más allá de las cantidades y seguridades que ya hemos ofrecido.”]

Para colmo, en el original esta oración es seguida de la que copiamos a continuación, que también es omitida por Jarque y que condiciona fuertemente la ayuda ofrecida y la firma misma de los acuerdos:

“On the other hand we have indicated the substantial expenditures of both money and equipment which we are prepared to make now, provided that our use of bases is assured in peacetime and also in the event of an emergency created by Communist aggression or the imminence of such aggression.”

[“Por otra parte ya hemos señalado los substanciales gastos en dinero y equipos que estamos dispuestos a realizar en el presente, siempre que nuestro uso de las bases esté asegurado en tiempos de paz, y también en ocasión de alguna emergencia creada por una agresión comunista o la inminencia de la misma.”]

Estas oraciones omitidas constituyen sendos llamados de atención al gobierno español, que corren en un sentido inverso al énfasis que se inventa al agregar la palabra “prioridad” a la primera oración del párrafo creativamente reconstruido por Jarque. La suma de estas operaciones (agregar un vocablo que no existe y omitir tres oraciones que acotan la urgencia connotada en la oración anterior) deja al lector con la sensación de que la evidencia empírica demuestra una ansiedad por concluir las negociaciones con España, que no está presente en los documentos auténticos.

Es sólo después de estos conceptos que relativizan y acotan, que la carta de Eisenhower dice halagüeñamente lo que Jarque presenta inmediatamente después de la primera oración citada: “Me gustaría ver al orgulloso y vigoroso pueblo español restituido una vez más a su lugar correspondiente en los asuntos internacionales...”

Como vemos, aquí tropezamos con otros puntos suspensivos. Lo que aquí se omite son otras oraciones, una de las cuales otra vez acota, relativiza y limita las expectativas y el orden de prioridades de los norteamericanos:

“I am not unmindful, of course, of the differing political traditions of Spain and the Western Democracies, as well as questions of religious freedom, liberal economic policy and freedom of expression, which may make this course long and difficult.”

[“No olvido, por supuesto, las distintas tradiciones políticas de España y las democracias occidentales, ni las cuestiones de libertad religiosa, política económica liberal y libertad de expresión, que pueden hacer de este un largo y difícil camino”.]

Es recién después de llamar a la cautela con esta oración, y de agregar una oración adicional que expresa optimismo “a pesar de”, que la carta de Eisenhower introduce el último concepto referido a este documento que fuera incluido en la transcripción de Jarque: “Depende de España y de nosotros hacer todo el esfuerzo posible para conseguir una asociación estrecha y armoniosa entre nuestros dos países.”

Como vemos, el documento auténtico posee una compleja trama que es abreviada por Jarque de una manera tendenciosa que (por decir lo menos) fuerza los datos y agrega una palabra clave que es inventada. Para que quede claro, copiemos otra vez la equívoca versión del autor:

‘... es de inmediata prioridad e importancia que concluyamos con prontitud las negociaciones en curso con nuestros amigos españoles... Me gustaría ver al orgulloso y vigoroso pueblo español restituido una vez más a su lugar correspondiente en los asuntos internacionales... Depende de España y de nosotros hacer todo el esfuerzo posible para conseguir una asociación estrecha y armoniosa entre nuestros dos países.’

La síntesis de Jarque es bastante diferente del documento auténtico y nos deja con una sensación bien distinta. Lo más importante que Jarque omite, sin embargo, es que el escrito que cita no fue una verdadera carta que Eisenhower “mandó” a Dunn para darle instrucciones, sino un documento preparado por la Oficina de Asuntos Europeos Occidentales, transmitido al Presidente el 19 de marzo por el Subsecretario de Estado Walter Bedell Smith, con una nota que explicaba que había sido redactada para el caso de que le resultare útil al embajador en alguna entrevista con Franco. ¡Es un instrumento para exhibir, es decir, para manipular al Generalísimo!

Por lo demás, el proceso de gestación de la “carta” es de fácil acceso: está explicado en nota al pie de página en *FRUS 1952-1954*, p. 1922, que dice:

“Drafted in the Office of Western European Affairs and transmitted to the President on Mar. 19 by Under Secretary Smith, who observed in a covering memorandum that it had been written ‘with the thought that Ambassador Dunn might have occasion to show it to General Franco’. The letter was returned by Thomas E. Stephen, the Secretary to the President, on Mar. 21, under a covering memorandum on which was written a notation indicating that it had been forwarded to Ambassador Dunn on Mar. 24”

[“Redactada en la Oficina de Asuntos de Europa Occidental y transmitida al Presidente el 19 de marzo por el Subsecretario Smith, quien observó en un memorial explicativo que había sido escrita ‘con la expectativa de que el Embajador Dunn tuviera ocasión de mostrarla al General Franco’. La carta fue devuelta el 21 de marzo por Thomas E. Stephen, el secretario del Presidente, con un memorial explicativo que lleva una anotación indicando que había sido enviada al Embajador Dunn el 24 de marzo.”]

El ocultamiento de la verdadera función de esta carta es quizá la más grande manipulación de datos que realiza Jarque en el tratamiento de este documento. No obstante, está lejos de ser su más grave transgresión.

Falsificando datos

No es necesario avanzar demasiado en la obra de Arturo Jarque Iñiguez para encontrarnos con el otro problema que analizaremos: se encuentra en la página siguiente, corresponde a la cita inmediatamente posterior y está documentado en la nota al pie de página que sigue a la ya estudiada. Estas falsificaciones se suceden una detrás de la otra.

Por cierto, en su página 339 el autor nos dice:

“El primer encuentro oficial entre el nuevo Embajador estadounidense con Franco y el Ministro español de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, tuvo lugar el 9 de Abril de 1953. Tras esta reunión Dunn hizo su primer comentario oficial como Embajador en Madrid respecto a las negociaciones. Dunn manifestó que la administración Eisenhower concedía mayor importancia al tema de los acuerdos con España que el gobierno Truman. Dunn, de forma clara y directa, manifestó: ‘Queremos las bases’. Además, el Embajador manifestó que la intención de EE.UU. era ‘fortalecer las relaciones cordiales existentes entre nuestros dos países’, con la seguridad de que esas relaciones eran ‘un importante bastión’ en la defensa de Europa occidental.”²⁵

La nota al pie de página con que Jarque documenta este párrafo refiere a *FRUS 1952-1954*, pp. 1937-1938. Pero la consulta con dicha fuente revela que en esas páginas hay un memorial del Consejo Nacional de Seguridad del 11 de mayo de 1953, que poco y nada tiene que ver con la temática descrita arriba por Jarque²⁶.

Si revisamos la compilación hacia atrás, comprobamos que entre las páginas 1929 y 1933 está el telegrama del 9 de abril en que Dunn informa detalladamente al Departamento de Estado sobre la reunión mencionada por Jarque, pero en ningún momento se dice nada parecido a la imperativa frase ‘Queremos las bases’, que pareciera dar lugar al mismísimo título del libro del profesor de Alcalá de Henares.²⁷ Tampoco están en este documento las otras frases entrecomilladas que transcribe Jarque, atribuyéndolas a *FRUS 1952-1954*, pp. 1937-1938. El documento siguiente de este volumen de *FRUS* ya corresponde al 20 de abril y tampoco contiene dichas afirmaciones.²⁸ Y así sucesivamente.

²⁵ A. Jarque Iñiguez, *ob. cit.*, p. 339. Obsérvese el curioso y poco castizo uso de mayúsculas de Jarque Iñiguez, especialmente en la mención del mes.

²⁶ *FRUS 1952-1954*, “Memorandum by the Planning Board of the National Security Council to the National Security Council” (Documento N° 895).

²⁷ *FRUS 1952-1954*, “The Ambassador in Spain (Dunn) to the Department of State” (Documento N° 890).

²⁸ *FRUS 1952-1954*, “The Secretary of State to the Embassy in Spain” (Documento N° 891), pp. 1933-1935.

El sesgo político-ideológico

En suma, tal documento no existe en *FRUS*. Si es una invención intencional, una alucinación del autor, la fantasía de algún ayudante de investigación, o el fruto de algún desordenado dictado telefónico de su mujer mientras el pobre Jarque intentaba concluir su tesis a larga distancia, es algo que no podemos saber. Quizá provenga de alguna fuente que el autor olvidó incluir en sus referencias.

Podemos imaginarnos toda una novela que explique el origen de estos yerros, y es posible incluso simpatizar con el antihéroe de ficción que la protagonice. No obstante, este sigue siendo un fraude académico que victimiza a la sociedad y a la historiografía misma, cuya vulnerabilidad a la ficción creativa de investigadores despistados o inescrupulosos se pone de manifiesto.

Esto es claro si recordamos que se trata de la segunda cita consecutiva con información falsa en la obra que investigamos, y que ambas falsificaciones responden a una misma lógica política. Por cierto, las dos apuntan en la dirección de mostrar que la dictadura franquista no consiguió gran cosa de los norteamericanos porque éstos estaban decididos a obtener las bases, no necesariamente a cualquier precio... pero casi.

Esto no tiene por qué ser el producto de las preferencias políticas del autor. Sin embargo, corresponde claramente al criterio de la “corrección política” de la España post-franquista. Podemos tener la seguridad de que si el autor hubiera inventado algo contrario a dicha convención de control social, habría corrido un altísimo riesgo: alguien hubiera salido a verificar sus fuentes. Pero como en su caso la invención de la historia produce un contenido esperado por el público y los evaluadores, el riesgo es bajo, porque hay escasas motivaciones para que alguien se tome el trabajo de cotejar el estudio con fuentes de difícil acceso.

En este punto se puede formular una hipótesis general vinculada a la psicología social: la posibilidad de que la generación de documentos fantasiosos sea expuesta como estafa es proporcional a la sorpresa generada por los presuntos hallazgos, a la vez que inversamente proporcional a la dificultad de acceso a las fuentes de donde se supone proviene el material ficticio.

No podemos saber si en la factura del trabajo de Jarque Iñiguez hubo una especulación con estas pautas esperables del comportamiento humano, pero podemos tener la certeza de que nadie puede sobrevivir académicamente a la invención de un documento cuyo contenido resultare asombroso para las convenciones vigentes. ¡En cambio, es fácil sobrevivir a la invención de numerosos documentos anodinos! Por cierto, se puede escribir toda una tesis doctoral en historia de esta manera “creativa”.

El subdesarrollo bibliográfico

La mención de la variable “facilidad/dificultad de acceso de la fuente” en la hipótesis que acabamos de acuñar nos remite a otro ámbito conceptual. El

fraude de Arturo Jarque fue posible porque los volúmenes de *Foreign Relations of the United States (FRUS)* son casi imposibles de consultar en España.

Como es sabido por los historiadores, esta es una obra que compila una importante selección de documentos antes secretos del Departamento de Estado. Se edita desde 1861 y consta de numerosos subconjuntos de volúmenes correspondientes a sucesivos períodos históricos. Éstos se publican por lo menos veinticinco años después de los acontecimientos documentados, posteriormente al levantamiento del secreto. A lo largo de las décadas la periodización ha ido cambiando. Hasta 1983 (año en que terminaron de salir los tomos correspondientes a 1951) se publicaba un subconjunto de volúmenes por cada año desclasificado. Actualmente se edita una serie de libros por cada período presidencial, con 25 que cubren la administración Kennedy y 34 la de Johnson, mientras que 54 serán dedicados a la suma de los gobiernos de Nixon y Ford. Hasta ahora, la serie completa contiene más de 350 tomos individuales.

A pesar de lo voluminosa de la obra, los libros se compran individualmente, y el material pertinente para las relaciones bilaterales entre España y los Estados Unidos nunca supera un capítulo para el subconjunto de volúmenes correspondiente a cada período desclasificado. En el caso de la investigación que nos atañe, el material pertinente se encuentra en el capítulo específico dedicado a España (pp. 1777-2001) de la Parte 2 del Volumen VI (*Western Europe and Canada*) del subconjunto de *FRUS* correspondiente a 1952-1954.

Pues bien, no sólo no existe biblioteca pública española que posea la totalidad de *FRUS* o alguna secuencia significativa de sus tomos: en ese país el autor de estas líneas no ha podido conseguir siquiera el Volumen VI, Parte 2 de *FRUS* 1952-1954. Es decir que el equivalente para España del material que en la vieja Biblioteca Lincoln de Buenos Aires estaba disponible sobre las relaciones argentino-estadounidenses, aparentemente allí no está al alcance de los investigadores.²⁹

Esta no es más que una manifestación de un subdesarrollo bibliográfico que se verifica de una manera macro si se accede a indicadores como “libros en bibliotecas por habitante” y se compara la cifra española con la norteamericana, británica o canadiense. Estafas académicas como la de Arturo Jarque Iñiguez no se podrían perpetrar con frecuencia si las bibliotecas de su país tuvieran los libros necesarios para desarrollar investigaciones de excelencia en humanidades y ciencias sociales.

En parte, el estado lamentable de los estudios españoles sobre las relaciones hispano-norteamericanas es el producto de este subdesarrollo, que es políticamente útil para los defensores de verdades oficiales otrora de la dictadura y hoy de la democracia.

²⁹ Está de más decir que la Argentina no es un modelo para nada y para nadie. Pero es significativo que los españoles no puedan acceder al equivalente, para su país, del material que los porteños hemos podido consultar con facilidad.

Cabe, por supuesto, una pregunta tan borgiana como postmoderna: ¿no será toda la historiografía una disimulada ficción de los historiadores, que recrean el mundo a imagen y semejanza de sus teorías, prejuicios y utopías?

Algo de eso hay, pero media una distancia entre Fernand Braudel y Arturo Jarque Iñiguez.

Destruyendo la Historia – Palabras de Conclusión

Por Carlos Escudé y Beatriz Gurevich

Rompiendo con la cultura de tolerancia mafiosa

En los capítulos precedentes hemos documentado un caso en que una estudiante colombiana “plagia sin ambages”, otro en que un consagrado ensayista argentino “copia con disimulo” y un tercero en que un profesor español “inventa la historia”. De diferentes maneras, los tres perjudican a la cultura, lesionan la vida académica, propagan los gérmenes de corruptelas familiares, y representan un pésimo ejemplo para una juventud que no debiera ser alentada a buscar atajos al éxito. Creemos que exponer estos casos es desalentar estas conductas y que callarlos sería alentarlas. Habría una multitud de casos análogos para desenmascarar, pero con esta muestra alcanza.

Los autores de este opúsculo nos hemos beneficiado del buen ejemplo de quienes nos precedieron en la denuncia pública de la mala praxis académica. En primer lugar está el caso de la Universidad de Los Andes con que Beatriz Gurevich abre este documento. Al establecer un Comité de Asuntos Estudiantiles encargado del contralor de la ética de los procedimientos, dicha casa de estudios se enfrentó a la cultura mafiosa que caracteriza a la región latinoamericana, en cuyo contexto la denuncia suele ser mucho peor vista que el fraude. De tal manera, la universidad bogotana se desvió de la complicidad por omisión que caracteriza a nuestras dirigencias, para las cuales estar dispuesto a impugnar la mala conducta suele ser sinónimo de no ser “confiable”.

Por cierto, una de las diferencias más notables entre la cultura latinoamericana y las de origen protestante radica en que mientras el código de honor de un buen colegio (por caso) norteamericano exige la denuncia, por parte de sus mismos pares, de un alumno que se copia en un examen, en América latina la norma análoga, inspirada en valores disfuncionales a la honestidad y el progreso, manda todo lo contrario: en estas latitudes siempre se considera deshonesto denunciar a un compañero.

Mientras tanto, en los miserables guetos incubadores de la delincuencia de los mismos Estados Unidos imperan códigos afines a los de la elite de la América hispana. Tanto en la barriada marginal norteamericana como en la “mejor” burguesía de Buenos Aires, la connivencia con la corrupción casi se eleva al nivel de una virtud. Y tal como ocurre con las mafias de Estados Unidos, para las dirigencias de América latina la veraz denuncia de un par es el acto vil de un soplón. En cambio, para los estratos educados de países protestantes dicha denuncia es exigida por un riguroso sentido del honor de signo opuesto al de aquellos submundos.

Al instituir su Comité, en el acotado marco de lo académico la Universidad de Los Andes quebró con este círculo vicioso y se erigió en un ejemplo digno de encomio. Demuestra por lo menos que una parte de Colombia funciona con seriedad. Puede ser el comienzo de un círculo virtuoso al que queremos nutrir.

La denuncia de un atropello del compilador

Otro ejemplo en que nos inspiramos al optar por publicar este trabajo fue el del Profesor Carlos Waisman, de la Universidad de California en San Diego. En 1994, cuando Gurevich y Escudé compilamos un volumen titulado “El Genocidio Ante la Historia y la Naturaleza Humana”³⁰, Waisman nos impuso una severa condición para la inclusión de su trabajo en el volumen. Debíamos agregar, como nota a su capítulo, un texto denunciatorio del procedimiento de un colega que era coautor en la misma compilación. El párrafo que Waisman con toda razón nos exigió dice:

“Aprovecho para advertir al lector en lengua castellana que una traducción extraordinariamente deficiente de este trabajo (pobrísima de forma y errónea y tendenciosa de contenido, hasta el punto que contiene afirmaciones, algunas extrañísimas, inexistentes en el original) fue publicada, sin mi autorización, en Senkman, Leonardo, 1985, compilador, *El antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. Ante mi intimación, la editorial retiró el volumen de circulación, y lo volvió a publicar en 1989, con una traducción aprobada por mí. La editorial aclara en una nota que la versión anterior ‘fue publicada sin autorización del autor y contenía una serie de inexactitudes de traducción que tergiversaban casi totalmente su contenido’”³¹.

La publicación en un volumen editado de un trabajo firmado, sin la autorización del autor, con una traducción no sólo inepta sino también sesgada, con frases inventadas, es una manipulación (probablemente con intención política), que se vale del robo liso y llano de propiedad intelectual. En este caso, a diferencia de los anteriores, el compilador usó fraudulentamente *la firma de otro autor* para asentar lo que quería fuese dicho. Se apropió del trabajo de éste, lo deformó y lo presentó bajo el nombre del autor original. *No plagia, no copia, no inventa documentos bajo su propia firma, sino que se queda en las sombras escudado por una víctima que inocentemente ignora la manipulación.*

Naturalmente que accedimos a incluir la “advertencia”. Como suele ocurrir en estos casos, el aludido Senkman ni protestó por la nota, aunque fuera advertido por nosotros de la misma. Su trabajo se publicó en el mismísimo tomo que incluyó este texto que delata su mala praxis del pasado. *In totum*, salió ganando, pues es probable que sean muchos más los lectores que leyeron el artículo tergiversado de Waisman sin enterarse jamás de la maniobra, que el número de estudiosos obsesivos que acudieron a la pequeña letra de la nota al pie de página que nos impuso el autor agraviado. Para el inescrupuloso, este es el positivo balance de costos y beneficios.

³⁰ Beatriz Gurevich y Carlos Escudé, *El Genocidio Ante la Historia y la Naturaleza Humana*, Buenos Aires: Planeta, 1994. Este volumen compiló los trabajos presentados al simposio de igual título, organizado por nosotros en la Universidad Torcuato Di Tella en septiembre de 1993.

³¹ Carlos Waisman, “La década del ’90 vs. el período de entreguerras: el mundo actual y las perspectivas del radicalismo de derecha”, en B. Gurevich y C. Escudé, *op. cit.*, nota N° 42, pp. 412-413.

La destrucción de documentos

Aunque casos como el anterior, o como los tres cuyo análisis más detallado incluimos en este trabajo, pueden indignar a los puristas y despertar sonrisas en los cínicos, en materia de fraude historiográfico hay cosas mucho peores que las ilustradas. Podemos documentar casos de plagio descarado, copia disimulada, invención fantasiosa, manipulación de los escritos de otros autores, pero lo que no nos permitimos hacer es presentar instancias concretas de algo mucho peor, que conocemos: *la destrucción de documentos de archivo, o el robo de los mismos para engrosar la colección particular de algún investigador.*

Como no podemos demostrar judicialmente estos delitos, estamos impedidos de escribir sobre ellos sin hacernos pasibles de una querrela que no serviría propósito alguno. Por lo tanto callamos, pero registramos el hecho de que estas cosas también ocurren: que existen investigadores canallescos dedicados a destruir la historia, a borrar las huellas documentales de hechos que han acontecido, generalmente con algún móvil político, vocacional o mercenario.

Por cierto, este opúsculo debió haber llevado un capítulo titulado “Destruyendo la Historia”. Siendo sus autores argentinos, entre muchos otros ejemplos posibles el apartado que quedó en el tintero podría haber versado tanto sobre la destrucción de huellas del primer período peronista (realizado por quienes derrocaron al caudillo), como sobre el robo de documentos relativos a las complicidades de Juan Domingo Perón con los nazis (perpetrado por partidarios ansiosos de eliminar todo testimonio que incriminara al líder).

Ambos bandos, contrarios entre sí, incurrieron en estos delitos, cosa que no sorprende porque ninguno de ellos es inmune a la corruptibilidad de la condición humana. Esto es raramente reconocido por el discurso politizado de quienes suponen que todo el vicio es de la izquierda y toda la virtud de la derecha, o por el contrario, que toda la nobleza es de quienes buscan la equidad y toda la perversión de quienes defienden el orden o el mercado. En tiempos en que la retórica de las izquierdas convoca a luchar contra una corrupción que dificulta el progreso y agiganta las brechas sociales, mientras que la de las derechas denuncia la pérdida de valores tradicionales como la honestidad, el ahorro y el trabajo, indispensables para el orden y la generación de riqueza, el tratamiento de casos como los analizados en este documento nos recuerda que la falta de escrúpulos no conoce ideología ni banderías.

Ciertamente, la corrupción a veces se cobija incluso bajo el manto de la elegancia. ¿Cómo olvidar al frívolo zángano que, so pretexto de historiar, atesoraba documentos robados de los archivos argentinos en un habitáculo secreto que se escondía bajo la escalera de su coqueto dúplex en el centro de Buenos Aires? Lo mostraba con picardía lúdica a gente de su confianza.

Con esta matriz cultural, el progreso es imposible tanto desde la derecha como desde la izquierda.